

COLUMNAS BREVES

Los Estudios de Lenguas en el cruce de las políticas lingüísticas y la producción de conocimiento



En el marco de un año doblemente celebratorio, la iniciativa de la presente publicación invita a las distintas áreas disciplinarias de nuestra facultad a expresarse como espacios de transmisión del saber y de producción de conocimiento. Intentaremos aproximarnos al lugar y a la significación de los estudios de lenguas en las humanidades y las ciencias de la educación, su ámbito natural en el espacio universitario. Aunque algunos idiomas, como el francés, el inglés y el latín, estuvieron presentes desde el propio nacimiento de la Universidad de la República (Udelar), pues en ellos estaba escrita la bibliografía fundamental de varias disciplinas, recién en el año 2000, y tras varios intentos académicos como el Programa Interdisciplinario de Oralidad y Lenguas Extranjeras y la Sección de Lenguas Extranjeras Modernas, el Consejo creó el Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) con el fin de que se constituyera en referente académico de las lenguas extranjeras en la universidad.

Por la naturaleza y el alcance de sus funciones y actividades, los centros universitarios de lenguas quedan ineludiblemente vinculados a la gobernanza de las universidades

y a sus políticas lingüísticas y educativas, sean ellas explícitas o implícitas. El CELEX comenzó a funcionar cinco años después de su creación y, como herencia del cometido asignado a la sección que lo precedió, la primera década de su existencia estuvo particularmente centrada en la función de enseñanza, con atención a un número creciente año a año de estudiantes de todos los servicios de la universidad, así como a propuestas académicas de formación permanente y de posgrado destinadas a docentes de lenguas extranjeras de todo el país y a actividades de extensión con estudiantes extranjeros, migrantes y refugiados. La concentración en las tareas de enseñanza y la precaria inserción institucional de sus docentes resintieron las posibilidades de dedicación a la investigación hasta que, a partir de 2016, mediante el apoyo de la Facultad y del financiamiento de la CSIC (Comisión Sectorial de Investigación Científica) para un proyecto de fortalecimiento de la actividad investigativa, se pudo comenzar a revertir esa situación. A estas tres dimensiones de la vida universitaria debe agregarse la contribución y el rol de la unidad en la gestión de once lectorados y de múltiples convenios con distintas embajadas e instituciones internacionales.

Si bien la cara visible de estas unidades —o quizá la que se quiere ver— es la que las reduce a la mera oferta de cursos de idiomas como «prestación de un servicio» técnico o instrumental, en ellas se dirimen no solo aspectos teóricos y prácticos relacionados con la educación lingüística y con la evolución de los enfoques pedagógicos y los debates propios de su área (monolingüismo/plurilingüismo, interculturalidad, intercomprensión, virtualización e inteligencia artificial, entre otros), sino también controversias vinculadas al tipo de cooperación internacional que se pretende para nuestra universidad, a la vez que se desarrolla producción de conocimiento tanto en el campo disciplinario como en interdisciplinariedad.

La Udelar no cuenta con una política de lenguas explícita ni con documentos oficiales o centrales que aludan al tema. Ello no significa que la institución carezca de acciones que de forma implícita remitan a determinada visión de política y de planificación lingüísticas. Por el contrario, se ha implementado a lo largo de los años una serie de políticas tácitas que involucran el conocimiento de otros idiomas. Regularmente, la Udelar firma diferentes convenios, programas de becas y de posgrados con otras universidades del mundo que implican trabajo en redes, movilidades e intercambios de saberes, pero, en su mayoría, ese tipo de acuerdos no prevén en qué lengua se van a desarrollar las actividades y si ello incide en el cumplimiento y aprovechamiento adecuado de los convenios. Hasta ahora predominaban en tales iniciativas los países americanos y europeos; sin embargo, el espectro se amplía cada vez más hacia países de origen asiático. De esta manera se promueve la investigación colectiva en redes internacionales a partir de estímulos generalmente provenientes del exterior y acompañados de convocatorias para el financiamiento de proyectos que involucran a varios países, pero en la mayoría de los casos pueden presentarse a esos llamados internacionales quienes manejan las lenguas de los países proveedores de los fondos.

Además, desde varias áreas de la Udelar se fomenta —y a veces se exige— la publicación de trabajos científicos en revistas arbitradas e indexadas. En muchos casos, sobre todo en el área de las ciencias naturales, se requiere su redacción directamente en determinada lengua, para cuyo manejo no siempre el investigador recibió formación previa. En un comunicado del 19 de julio de 2019, la Comisión Central de Dedicación Total de la Udelar advertía a sus docentes sobre la inconveniencia de publicar en revistas científicas sin gran valor académico, fenómeno conocido como *predatory publishing* ('publicación depredadora'), que suelen contactar a los docentes-investigadores y proponerles un espacio de publicación. Nadie ignora que esas publicaciones

depredadoras suelen venir acompañadas de una serie de elementos que llevan al engaño, como la mención de universidades prestigiosas o sistemas de indexación. Cabe preguntarse si, además de la desinformación acerca de este tipo de estafa, no es el desconocimiento de la lengua lo que puede haber llevado a docentes de la Udelar a publicar allí. Esto evidencia que la presión por publicar en revistas arbitradas e indexadas puede ser, además, en el caso de algunas disciplinas, una presión para publicar en inglés.

Otro ejemplo atañe a las recomendaciones bibliográficas o a las lecturas obligatorias que tienen que realizar los estudiantes en los diferentes servicios. Es pertinente en este punto plantearse si habría una relación entre el origen socioeconómico, la trayectoria en los estudios secundarios en contexto bilingüe o monolingüe de los estudiantes y su capacidad de acceder y comprender textos en lengua extranjera y hasta en su propia lengua. Si se asume que gran parte de lo que se produce en el campo del conocimiento no se expresa necesariamente en español, que no siempre hay traducciones disponibles y que, aunque las haya, la lectura de un texto en su lengua original suele tener un valor agregado en términos de profundización de lo expresado, la disparidad en los antecedentes con lenguas extranjeras de los estudiantes afecta sus oportunidades en relación con la disciplina que han elegido.

Resulta interesante saber entonces qué lenguas y qué grado de dominio están implicados en los casos citados y en otras instancias —por ejemplo, el hecho de que los servicios que crean posgrados estén incluyendo el requisito de comprensión lectora en lenguas extranjeras— que hacen a la vida académica y científica en las universidades, tema que el CELEX comenzó a investigar en el proyecto financiado por la CSIC ya referido. En ese marco, la línea «Lenguas y producción de conocimiento» busca obtener una visión situada del uso y las necesidades actuales de nuestra comunidad universitaria en lo referente a lenguas extranjeras. Para ello indaga la importancia que ocupa el conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito universitario y procura responder en qué lenguas se piensa, se produce y se difunde el conocimiento.

El lugar de las lenguas en la educación superior queda generalmente acotado a aspectos numéricos relacionados con la circulación de su producción científica y ello incide, por ejemplo, en el tipo de valoración que se hace de las publicaciones científicas. Como señala Rainer Enrique Hamel,¹ el parámetro termina limitado a un pequeño número de revistas internacionales referenciadas y de gran prestigio que son ampliamente controladas por las comunidades científicas anglófonas o anglocéntricas y por sus editoriales (p. 195), y lo que queda fuera configura una suerte de ciencia periférica o marginal.

Es importante entonces deslindar el uso de las lenguas extranjeras en la educación superior del reduccionismo que lo identifica con su presencia estadística en cierto tipo de publicaciones de prestigio, predeterminado por algunas comunidades científicas o criterios no siempre relacionados con el contexto que da origen a los trabajos. Todo ello se produce además en la encrucijada entre ideologías lingüísticas, como la que asocia la nación con una única lengua, la que postula la desigualdad de las lenguas, la que promueve el prestigio o, incluso, el valor económico de las lenguas.

1 Hamel, R. E. (2008). Les langues des sciences et de l'enseignement supérieur : état actuel et perspectives d'avenir. En Agence Universitaire de la Francophonie y Organisation Internationale de la Francophonie (Eds.), *Séminaire international sur la méthodologie d'observation de la langue française dans le monde. Document préparatoire : recueil des contributions* (pp. 83-94). Éditions OIF. <https://observatoire.francophonie.org/wp-content/uploads/2022/07/Document-de-travail-distribue.pdf>; cita traducida de página 85.

Este fenómeno multifactorial y generalizado relega a un último plano o directamente invisibiliza las etapas previas del proceso de elaboración que lleva a la concreción de las publicaciones. La circulación de los trabajos científicos es solo la punta del iceberg en el campo social de la ciencia y de la educación superior, atravesado, como todos los campos sociales, por relaciones de poder.

Al ser el lenguaje la herramienta principal de la actividad científica, es importante conocer cómo se van conformando o ya están conformados los repertorios lingüísticos y las biografías de los actores de la comunidad universitaria —lo cual incluye el dominio oral y escrito de la propia lengua— y si ello puede incidir tanto en la presencia de diversidad lingüística, cultural y epistemológica como en la paulatina instalación de una suerte de diglosia por la cual «se elige un idioma, distinto de la lengua materna, para vehicular los trabajos científicos» y se contribuye a «delimitar esferas de prestigio, *high* y *low*, y establece[r] una relación de dominación entre ellas»,² asimetría supuestamente más expandida e instalada en la esfera de la circulación.

A ese respecto, diversas investigaciones y tomas de posición por parte de universidades de la región y del mundo invitan a adoptar como punto de partida la pluralidad lingüística para pensar las políticas universitarias. El plurilingüismo de los actores influye en la pluralidad de nuestra universidad, que supone el lugar del propio español en relación con el conjunto de lenguas presentes en el acervo lingüístico de la institución y como lengua de producción científica.

La universidad, como actor mayor de la producción del conocimiento en el país, debe ser parte de las discusiones actuales sobre la circulación y el acceso al conocimiento con un acento específico en la manera en la que las lenguas afectan ese acceso. Desde una visión humanista y una política lingüística alineada con la región, con un internacionalismo plural y con los demás actores de la educación en nuestro país, el CELEX trabaja para la adopción de una perspectiva plurilingüe y pluricultural —no en el sentido meramente acumulativo, sino como un ámbito abierto y receptivo para evidenciar las relaciones entre lenguas y culturas más o menos visibles en nuestros sistemas educativos desde la escuela hasta la universidad— que permitiría contrarrestar el monolingüismo reduccionista mediante la coexistencia y la confrontación de modelos culturales y discursivos de hacer ciencia.

² Troughot citado en Ortiz, R. (2009). *La supremacía del inglés en las ciencias sociales* (T. Arijón, Trad.). Siglo XXI; cita en página 77.